

Guayaquil, 25 de Marzo del 2011

Señores de la Junta General Ordinaria de Accionistas
AGATONI S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **AGATONI S. A.** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.010.

1.- En este período las ventas por U.S. \$ 1'684.370,84 superaron las expectativas generadas al inicio del período, los Costos de Producción ascendieron a U.S. \$ 1'428.630,90 y los Gastos Administrativos y de Ventas totalizaron U.S. \$ 167.728,99; gastos que al deducirse del Total de Ingresos arroja una Utilidad Operacional de U.S. \$ 88.010,95, posteriormente se procede a registrar en el formulario de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta las Provisiones del 15% de Participación de los Trabajadores por U.S. \$ 13.201,64 y el 25% del Impuesto a la Renta que representa U.S. \$ 16.832,10 pasivos corrientes que no fueron contabilizados, razón por la cual la Utilidad Neta del Ejercicio se presenta igual a la Utilidad Operacional que es de U.S. \$ 88.010,95 incrementando erróneamente el Patrimonio, además no se hizo a asignar el 10% a la Reserva Legal.

2.- Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas son los órganos directivos de control de la Compañía, en estas Juntas se imparten políticas y disposiciones estatutarias, legales o reglamentarias para que los administradores las acaten y cumplan, estas resoluciones se hacen constar en las respectivas actas que se suscriben al término de cada sesión.

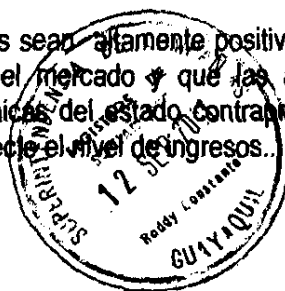
3.- Informo que tanto en las áreas administrativas, legal o laboral, no hay hechos extraordinarios o acontecimientos que merecen relevarse.

Aspiro que en el próximo Ejercicio Económico los resultados sean altamente positivos, que la demanda de nuestros productos sigan afianzándose en el mercado y que las actividades empresariales no se vean afectadas por políticas económicas del estado contraproducentes, incremento de impuestos o cualquier otra disposición que afecte el nivel de ingresos.

Atentamente



EDISON VILLALTA ALBAN
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 29 de Marzo del 2.011.

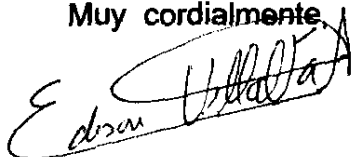
Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

EDISON MANUEL VILLALTA ALBAN, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **AGATONI S. A.**, comunico a Uds. que durante el Ejercicio Económico del 2.010, esta Empresa no ha suscrito contratos de ninguna naturaleza, ni ha efectuado transacciones comerciales con Empresas del Estado Ecuatoriano.

Anticipo mis sinceros agradecimientos por su amable atención y colaboración.

Muy cordialmente



EDISON VILLALTA ALBAN
GERENTE GENERAL

